

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6048 /

VISTOS:

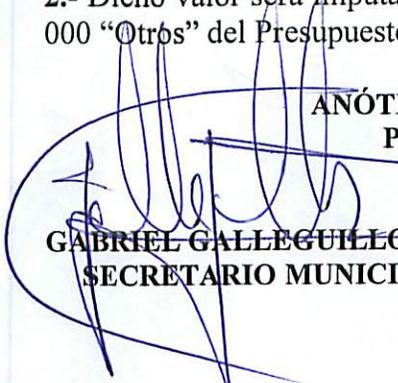
El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°1459 del 25.10.11 de Directora de Desarrollo Comunitario, solicita reposición de fondos por gastos originados en adquirir mercadería y celebrar aniversario de organizaciones de la comuna y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la reposición de fondos por gastos originados en adquirir mercadería (tortas) y celebrar aniversario de organizaciones de la comuna: Unión Comunal Norte y AFUSAM, por la suma de \$39.092.- (treinta y nueve mil noventa y dos pesos) a nombre de Directora de Dideco Srta. Karina Zárate Rodríguez.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-08 Servicios Generales, asignación 999-000 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Tesorería Municipal
  - Dirección de Control
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/GOGC/LAAC/orn.-  
Decre 0